



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAMARRA
GUZMAN Mariela FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 16:49:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Sebastian, 23 de Enero del 2023

OFICIO N° 000030-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Señor

Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cusco

Presente. -

Asunto : N° 216-2022-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 135-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 216-2022-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Valle Vilcanota" cuya veeduría se realizó el 29/11/2022.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Valle Vilcanota" está ubicado en el Distrito de Tinta, Provincia de Canchis. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera presencial ininterrumpida a 100 familias usuarias.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH



CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL"

Durante la entrevista la Sra. Esmeralda Halanocca Mamani, madre de la usuaria del programa Cuna Mas manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.5.2. Comunicación digital: Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. Comunicación digital indica "... Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Como medida correctiva se implementaron las siguientes acciones:

Se fortaleció a la acompañante técnico Marleny Quispe Huaracha respecto al uso y contenido de la plataforma de Cuna Más Digital y con la Sra. Esmeralda Halanoca (ver Anexo N° 1 de comunicación entre el especialista integral y el acompañante técnico sobre uso de la plataforma de Cuna Más Digital).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH

La Acompañante Técnico manifiesta su compromiso de Continuar dando cumplimiento estricto a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Así mismo, se adjunta evidencia de las acciones de coordinación realizadas por la Coordinadora SAF y el Especialista Integral con los Acompañantes Técnicos del SAF para reforzar el cumplimiento de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" con las familias del Programa(ver Anexo N°02).

2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.

Durante la entrevista a la Sra. Esmeralda manifestó que en el presente año el programa Cuna Mas NO le entrego ningún material educativo para su niño (kit de 0 a 18 meses). Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 026-2022- MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Efectivamente la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM de "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en su punto 4.2.3. sobre "kit de materiales para las familias" indica que su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

En mención a ello, con resolución administrativa RA N°794-2021 se hizo la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para dotación del

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH

KIT DIT de aprendizaje para los CG del SAF y SCD, cuya ejecución se desarrolló en el mes de febrero del año 2022. En ese sentido, la entrega de Kit de aprendizaje se realizó en febrero del año 2022 y siendo que la usuaria Hadara Nitza Cutipa Halanoca con código de usuario N° 6312617 hija de la Señora Esmeralda Halanoca ingresó al Programa recién el 15 de junio del 2022 (Ver Anexo N°03), motivo por el que no recibió el kit además de no tener ni un año en el servicio; aclarar que la entrega de este Kit es una sola vez de forma anual, motivo por el que la familia aun no recibió el kit.

Actualmente se tiene la RA N°1193-2022 de transferencia financiera para la adquisición y entrega de Kit de aprendizaje para las familias usuarias, cuyo plazo de entrega es al 30 de enero del 2023; Siendo la entrega entre la tercera y cuarta semana del mes de enero conforme a la programación de ejecución de la actividad, el 27 de enero del presente se tiene planificado hacer la entrega de los kit al CG Munay Wawas y por consiguiente a la niña usuaria Hadara Nitza Cutipa Halanoca considerando que se encuentra en el padrón de usuarios del SAF, Por lo que ya se cuenta con el presupuesto y la programación de entrega del kit con lo que se subsana este punto crítico. (Ver Anexo 4 de socialización de la RA N° 1193-2022 "dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 216-2022-CTVC/CUS, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 02 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 1:

PANTALLAZOS DEL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA PLATAFORMA CUNA MAS DIGITAL, SOCIALIZADO AL GRUPO DE FACILITADORAS Y A LA SRA. ESMERALDA HALANOCA Y FAMILIAS DEL CG VALLE VILCANOTA.



Comunicación de
Acompañante Técnico con
grupo de facilitadoras.

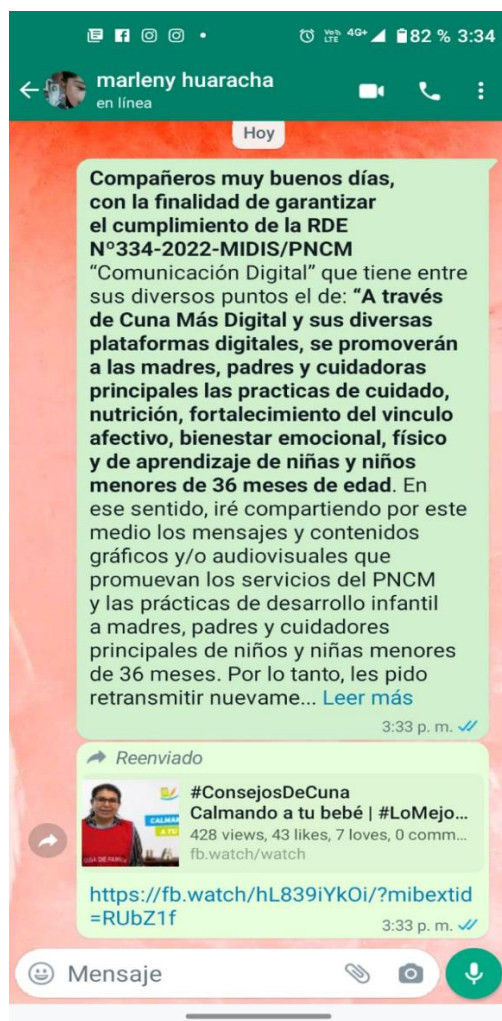


Comunicación de facilitadora
con la sra. Esmeralda Halanoca
donde se observa la
socialización de los contenidos
de la plataforma de Cuna Más
Digital

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comunicación con acompañante
técnico donde se observa la
socialización de los contenidos
de la plataforma de Cuna Más
Digital

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH

ANEXO N° 2:**PANTALLAZO DE DIFUSION DE LA PLATAFORMA DE CUNA MAS DIGITAL POR LOS GRUPOS WHATSAP CON ACOMPAÑANTES TÉCNICOS**

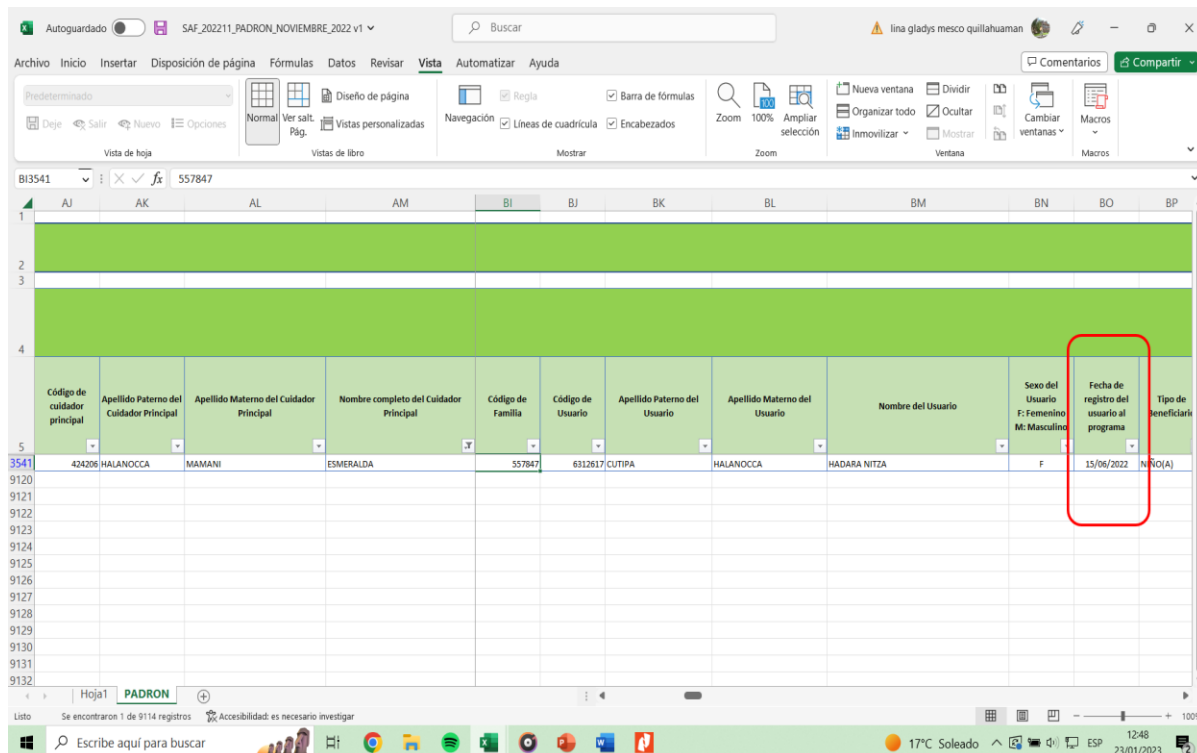
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3:

Captura de pantalla de padrón oficial del SAF que evidencia fecha de afiliación de Usuaría Hadara Nitza Cutipa Halanoca con código de usuario N° 6312617 hija de la Señora Esmeralda Halanoca



Código de cuidador principal	Apellido Paterno del Cuidador Principal	Apellido Materno del Cuidador Principal	Nombre completo del Cuidador Principal	Código de Familia	Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Sexo del Usuario F: Femenino M: Masculino	Fecha de registro del usuario al programa	Tipo de beneficiario
424206	HALANOCCA	MAMANI	ESMERALDA	557847	6312617	CUTIPA	HALANOCCA	HADARA NITZA	F	15/06/2022	N/A

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RRHVAFH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 4

SOCIALIZACION DE LA RA N° 1193-2022 "DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS POR RENOVACIÓN O REPOSICIÓN EN EL SERVICIO"

Tabla N° 01: Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio

It. m	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado*	N° de veces
1	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vaseo lógicos + Unidad Aros para ensartar)	Juego	Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de entretención)	Juego	Niñas y niños de 18 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela)	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

*Se debe considerar que este costo unitario estimado corresponde al precio de la Unidad de medida proyectada.
*De existir brechas identificadas en la cantidad de niñas y niños y los recursos transferidos y se deberá priorizar la dotación usando el criterio: (i)niñas/os continuadores y (ii) las niñas y niños mayores en edad.
*Los costos unitarios son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en el rubro de la RA al comité de gestión debará

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: RRHVAFH



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Firmado digitalmente por PISCOTIA
VISA Hechler Fernando FAU
2024.07.10 10:00
Cargo: Encargado de Administración
del la Unidad de Asesoría
Administrativa
Fecha: 24/11/2022 11:40:31 -05:00

San Isidro, 24 de Noviembre del 2022

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° 001193-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 1587-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 002371-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, por el monto de S/ 3'190,140.00 (Tres millones ciento noventa mil ciento cuarenta con 00/100 soles), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITES	MONTO EN SOLES
Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio	1,099	3'190,140.00

Artículo 2. La transferencia de recursos aprobada en artículo precedente debe ser atendida con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n° 2 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la presente resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Artículo 4. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referida en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIELA GAMARRA GUZMAN
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RRHVAFH**

